



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000043/2013 por el fallecimiento sin testar de Doña María Lafuente Utrilla, ocurrido en Arcos de Jalón (Soria) el día 27-08-2012, promovido por Julio Marco Lafuente, en representación de su madre Manuela Lafuente Utrilla, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 21 de marzo de 2013.- El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

963

BOPSO-41-10042013